	ORDEN DE	COMPRA P	OR CATÁL	OGO I	ELECTRÓ	NICO			
Orden de compra:	CE-20180001449864	Fecha de emisión:	10 17 7018		Fecha de aceptación	21-12	2-2018	2018	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS	DEL PROVI	EEDO	R				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOP. CIA. LTDA	DDYXOPAPER A. LTDA.		UC: 1791775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA								
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec de la empresa: Correo electrónico ventas@codyxopaper.com.ec de la empresa:								
Teléfono:	0983513186								
Tipo de cuenta:	Corriente Corriente Corriente Counta: Número de cuenta: 1002024015 Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la BANCO Entidad Financiera: PRODUBANCO								
	DAT	OS DE LA F	ENTIDAD C	ONTR	ATANTE				
Entidad contratante:	MIES RUC: 17600		1760001200	0001 Teléfono: 000000000					
Persona que autoriza:	Dra. Leonor Cobo Vargas	Cargo:	Cargo: Coordinado General Administrat Financiera		Correo electrónico: maria.maldonado@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARÍA MALDONADO Correo CARRASCO electrónio			maria.maldonado@inclusion.gob.ec.					
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	PICHINCHA		Cantó		QUITO	Parroquia:	QUITUMBE	
	Calle: AVENIDA LIRA	AÑAN		Núme		S/N	Intersección:	AMARUÑAN	
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL			Departamento:			Teléfono:	000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 16:30								
	Responsable de recepción de mercaderia: Margarita Sarmiento								
Observación:									
		., .							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Functional flo Æncargado del

Nombre: ANA MARÍA

MALDONADO CARRASCO

Persona que autoriza /Proceso

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE Nombre: Dra. Leonor Cobo Vargas CORDERO MOLINA

DETALLE **CPC** V. unitario Cant Partida Presup. Descripción Descuento Sub. Total Impuesto (%) V. Total 3891100173 ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA* 4200 0,0640 0.0000 268,8000 301.0560 ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC COLOR DEL CUERPO: Varios colores MODELO: PFAB DIÁMETRO DEL CUERPO: 1 mm INCLUYE: Tapa antiasfixiante para la punta UNIDAD: 1 UND TIPO DE TINTA: AZUL MATERIAL CUERPO: PLASTICO PESO: 4,5 gr LARGO: 14cm RENDIMIENTO: 1800 m de Escritura Continua DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0.7 mm MATERIAL PUNTA; METALICA

> Subtotal 268,8000

Impuesto al valor agregado (12%)	32,2560
Total	301,0560

Número de Items	4200
Flete	0,0000
Total de la Orden	301,0560

Fecha de Impresión: viernes 21 de diciembre de 2018, 08:02:01